

# Contrato de condiciones de transporte de agua residual tratada.

## GENERAL

### REQUISITOS

- PARA SOLICITAR POR PRIMERA VEZ: 1. Original y copia del Formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada (FRM-008) debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal, lo proporciona CESPT o lo puede obtener en la página de Internet de CESPT
- Copia del Acta constitutiva
- Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva
- Copia de identificación oficial con fotografía del propietario o del representante legal según sea el caso, que puede ser uno de los siguientes documentos: o credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, o credencial vigente expedida por el instituto federal electoral. O pasaporte mexicano vigente, olicencia de conducir vigente, o matrícula consular vigente, o cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública
- Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Copia de Tarjeta de circulación del camión-cisterna que se utilizará
- Copia de Póliza de aseguranza del camión-cisterna que se utilizará
- Copia de licencia de manejo de chofer que operará el camión-cisterna
- Presentar el camión cisterna para reconocimiento.
- Pagar los derechos correspondientes

### MODALIDADES:

#### PRESENCIAL

- 1.- Acudir a la coordinación de servicios de saneamiento, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de oficinas centrales de cespt, presentar los requisitos y el camión-cisterna que se utilizará.
- 2.- Personal de la Coordinación de Servicios de Saneamiento revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- 3.- La persona de la coordinación de servicios de saneamiento, hará una inspección del camión cisterna para registrar la capacidad de almacenamiento del mismo.
- 4.- Con los requisitos completos, personal de la coordinación de servicios de saneamiento, sellará y firmará de validación el original y copia del formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada, la cual entregará al solicitante, así como todos los requisitos.
- 5.- Personal de la coordinación de servicios de saneamiento, elaborará la ficha de pago, la cual entregará al solicitante para que realice el pago de derechos correspondiente en cajas.
- 6.- Acudir al área de cajas con la ficha de pago y hacer el pago correspondiente, la persona de cajas le entregará un recibo de pago.
- 7.- Pasar al área de archivo, presentar el recibo de pago y entregar todos los requisitos.

## Contrato de condiciones de transporte de agua residual tratada.

- 8.- La persona del área de archivo entregará al solicitante la copia del formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada con la certificación de recibido.
- 9.- Posteriormente, la persona de la coordinación de servicios de saneamiento contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo.

### MUNICIPIOS

#### TIJUANA

##### CAP OFICINAS CENTRALES

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00  
SABADO 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ